


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

05 SEP 2016

DECLARACIÓN N.º -CM-16

221-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARACIÓN INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO II JORNADA y II SEMINARIO INTERNACIONAL ECOLOGÍA Y PAISAJISMO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal
Reglamentación

Declaración 1945-CM-15 Declara de interés municipal, educativo y comunitario jornada de educación y revalorización de flora nativa.

FUNDAMENTOS


El 26 a 28 de noviembre 2016, se llevará adelante en nuestra ciudad la II Jornada de Educación para la Revalorización de la Flora Nativa. Dicho evento se enmarca en el Seminario Internacional de Ecología y Paisajismo, y persigue entre sus objetivos fortalecer la divulgación de acciones de protección, valoración y recuperación de las especie nativas.

La actividad esta dirigida a aficionados a la jardinería, viveristas, docentes de todos los niveles, profesionales de la jardinería, agronomía, arquitectura, biología, restauración y la planificación del paisaje, técnicos de áreas naturales protegidas, naturalistas, fotógrafos de flora y fauna y a todos los amantes de la naturaleza en general.

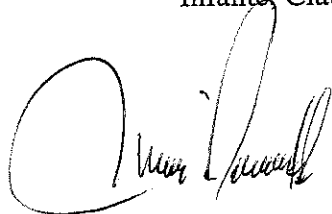
Estarán presenten importantes referentes de la región, quienes aportarán sus conocimientos técnicos y científicos sobre la temática, para poder ser difundidos y apropiados por parte de la comunidad. Entre ellos se destaca la presencia la Lic. Marcela Ferreyra y Mariana Orellana, docentes de la Universidad Nacional del Río Negro, Dra. Beatriz Modenutti de la Universidad Nacional del Comahue .

También se contará con la presencia de la Dra. Jennifer Landesman de la Universidad Nacional de Buenos Aires, exponiendo su tesis doctoral titulada "Refugios de fuego de Austrocedrus chilensis y su función en la expansión del bosque sobre el matorral en el noroeste de la Patagonia", Meteorólogo Enzo Campetella Universidad Nacional de Buenos Aires y Arq. Sandra Aguilar especialista en planificación y diseño del paisaje, y del Dr. Anibal Prina, docente responsable del espacio curricular Botánica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.

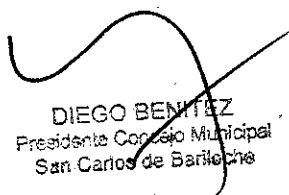
En referencia a la temática abordada por el evento, es importante poner en valor y destacar la importancia que reviste la flora nativa, como un elemento fundamental en el mantenimiento de los sistemas ecológicos, la generación de nichos que permiten la supervivencia de la fauna de nuestra región, el aporte y beneficios que potencialmente puede generar a favor de la comunidad, el uso sustentable del espacio público y la relación no invasiva respecto de la interacción con el entorno delimitado por el Parque Nacional.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

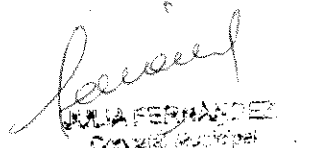
AUTORES: concejales Gerardo Avila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB).



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche




JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo la II jornadas de educación para la revalorización de la flora nativa y el II seminario internacional de paisajismo, a desarrollarse desde el 26 al 28 de noviembre de 2016 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.